



JUNTA VECINAL  
IGOLLO-CAMARGO  
(CANTABRIA)

**ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA VECINAL DE IGOLLO DE CAMARGO NUMERO 2/2011,  
CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2011**

**Asistentes**

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. Nieves Portilla Echezarreta  
**Vocales:** D. Ricardo Barcina Beivide, D<sup>a</sup>. Sara Arce Velategui, D<sup>a</sup>. Lourdes Blanco Gutiérrez.  
**Secretario:** D. José María García Fernández.  
**Ausencia :** D. José Salmón Calva

Siendo las 18,30 horas del día 10 de Octubre de 2011, en los locales de la Junta Vecinal de Igollo, se reúnen en Sesión Ordinaria, los miembros de la J.V. reseñados al inicio, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. Nieves Portilla Echezarreta, según la convocatoria Ordinaria realizada en tiempo y forma a todos los componentes de la J.V de Igollo, con el siguiente Orden del Día;

**Orden del Día**

- 1.- Lectura y aprobación del presente Orden de Día, así como inclusión de otros temas solicitados a propuesta de los presentes.
- 2.- Lectura y aprobación si procede, del acta de la reunión anterior de la J.V.
- 3.- Subvenciones familiares de la J.V. para la Formación por el Curso 2011/2012.
- 4.- Subvención de la J.V. para la reparación del edificio de la Iglesia y el Cementerio de Igollo.
- 5.- Información sobre las Fiestas Patronales de San Benito y La Merced.
- 6.- Tala de eucaliptos en el Monterin y adecuación del mismo para su conservación.
- 7.- Parcela de terreno propiedad de la JV del sitio de la Avellaneda.
- 8.- Petición de Aquages de pago de factura por 50.000 € por la obra de saneamiento en la zona de el Cabido-La Esprilla.
- 9.- Ruegos y preguntas

**Desarrollo de la Reunión**

Tras unas palabras de bienvenida y de agradecimiento por su asistencia hacia todos los presentes, por parte de la Sra. Presidenta, se da paso al desarrollo de los siguientes puntos del Orden del Día;

**1.- Lectura y aprobación del presente Orden de Día, así como inclusión de otros temas solicitados a propuesta de los presentes.**

Se da lectura al presente Orden del Día propuesto, el cual es aprobado por los presentes, acordando que los temas nuevos se propongan en el capítulo de Ruegos y preguntas.

**2.- Lectura y aprobación si procede, del acta de la reunión anterior de la J.V.**

Se da lectura al Acta de la reunión anterior, de fecha 2 de Julio de 2011 y numero 1 de la actual legislatura, la cual es aprobada por todos los presentes.

### 3.- Subvenciones familiares de la J.V. para la Formación por el Curso 2011/2012.

Por parte de la señora presidenta, se hace una exposición de la situación de crisis económica en que actualmente se encuentran las familias, así como las subidas de impuestos originadas por la citada crisis. Propone un esfuerzo en forma de subvenciones a las familias que tengan parte de sus miembros en formación. Dicho criterio es compartido por el resto de los presentes, acordándose que todas las familias que tengan empadronados en Igollo a sus miembros en formación, reciban una subvención económica para el año 2011, con una cuantía de hasta 150 €, por matriculación en formación de preescolar o primaria, y de hasta 200 € en el resto de matriculas, (secundaria, F.P., Bachiller, Universidad y otras análogas).

Asimismo la Sra. Presidenta propone establecer una partida presupuestaria de hasta 3000 € para los casos de Subvenciones de Educación Especial, con un tope máximo de 500 € por solicitante. La representante del PP en la Junta Vecinal, propone que se incremente esta partida hasta 6000 €, manteniendo el tope máximo por solicitante en hasta 500 €, propuesta que es aceptada por unanimidad.

También se acuerda que las Subvenciones Familiares a la Formación, sean compatibles con otros tipos de ayudas, si bien en aquellos casos que hayan percibido dicha ayuda, la de la J.V. de Igollo, será complementaria hasta el tope máximo señalado por solicitante.

### 4.- Subvención de la J.V. para la reparación del edificio de la Iglesia y el Cementerio de Igollo.

Por parte de la señora presidenta, se expone que debido al estado ruinoso en que se encuentra el tejado de la Iglesia de Igollo, han aparecido goteras y humedades, así como carcoma en la barandilla del coro, que la ha destrozado y presenta riesgos de desprendimiento, afectando todas estas deficiencias, no solo a la seguridad de las personas y el edificio, si no también al estado de conservación de nuestro Patrimonio Cultural de Igollo. En cuanto al Cementerio se aportan múltiples explicaciones, sobre bardales exteriores colindantes con el muro exterior, grietas, desprendimientos y otros puntos de abandono. De forma unánime, los presentes se manifiestan, que por el arraigo y la importancia de los bienes deteriorados de que se tratan, se debía de actuar.

La señora presidenta, continúa su exposición, informando que por parte del Sr. Párroco, D. Francisco, ha realizado múltiples gestiones ante el Ayuntamiento de Camargo, el Obispado y el Gobierno de Cantabria, sin resultado positivo para acometer las obras.

Tras un debate, todos los presentes están de acuerdo en tomar las medidas necesarias para evitar y poner fin a tal deterioro, mediante el acometimiento por parte de la J. V. dentro de sus posibilidades, y el inmediato inicio de las obras de reparación que sean necesarias, así como aquellas imprevistas y urgentes que aparezcan, pero que sean necesarias para el mantenimiento adecuado.

La señora presidenta, expone que por parte de D. Francisco ha presentado dos presupuestos de "mínimos" y por parte de la J.V. se han pedido otros dos, total cuatro empresas distintas con iguales o similares tareas, acordándose por parte de todos los presentes, que sea la empresa de albañilería de Igollo, Ignacio Saiz, la que acometa las citadas obras, que tendrán un alcance de limpieza y saneamiento de la piedra de la Iglesia, tejado, canalizaciones, fachada, recogida de agua de pluviales de las zonas, plaza y accesos a la Iglesia, arreglo del cementerio, (con pintado y canalización de la pared sur, desbroce y canalización de la pared lado monte, reparación de techos sobre las sepulturas que estén en fase de desprendimiento o agrietados, etc.).

Asimismo se autoriza a la señora presidenta, que si a lo largo de las obras, aparecen nuevas necesidades urgentes, según el día a día, con el visto bueno del Vocal responsable de la obra, Ricardo Barcina, se acometan, acordándose que a la finalización de las mismas se haga un resumen de todas las obras acometidas por la J.V.

### 5.- Información sobre las Fiestas Patronales de San Benito y La Merced.

Se informa que han transcurrido con total normalidad y que por parte de la nueva Comisión que se ha creado, todos los ingresos que ha habido a lo largo de las fiestas, han sido ingresados en la cuenta de la Junta Vecinal.

### 6.- Tala de eucaliptos en el Monterín y adecuación del mismo para su conservación.

Se ha realizado una medición del volumen de madera de eucaliptos, cuyo resultado no es rentable para las empresas madereras, debido a que para sacarlas, están muy dificultosos. Al final se acuerda que se talen los eucaliptos, aunque sea necesario hacer una pista de acceso por el lugar que sea menos gravoso para el monte y económicamente, y se puedan llevar la madera fuera del monte, a ser posible, sin coste para la Junta Vecinal.

### 7.- Parcela de terreno propiedad de la JV del sitio de la Avellaneda.

Se expone, que este terreno fue donado al Pueblo de Igollo, por el vecino D. BRAULIO MIER, hace 98 años, con el objeto de que se dedicara a enseñanza o a labores de beneficencia, cosa que el ayuntamiento no ha cumplido en este largo periodo.

A efectos de poder sacar algún recurso para que la J.V. pueda cumplir con el criterio del donante, de aumentar la seguridad del intenso tráfico de la zona donde se encuentra, en cuesta y con curva, se propone transformarlo en un aparcamiento que de servicio al Bar Carlos, que carece de aparcamiento, a cambio de que se haga cargo del costo de la obra y abone a la J.V. 2000 € de renta anuales, actualizables con el IPC, y por un

periodo de 15 años, cuyas cuantías las dedicará la Junta Vecinal de Igollo, a cumplir la Voluntad del donante, es decir a enseñanza, beneficencia o personas necesitadas del pueblo de Igollo. La representante del PP manifiesta su disconformidad con la propuesta, por entender que beneficia a un particular. Sometida a votación la propuesta de transformación en aparcamiento y cobro de la renta anual con destino a cumplir la voluntad del donante, es aprobada con tres votos de los representantes de la Agrupación Independiente de Igollo y con el voto en contra de la representante del Partido Popular.

#### **8.- Petición de Aguages de pago de factura por 50.000 € por la obra de saneamiento en la zona de el Cabido-La Esprilla.**

Por parte de la señora presidenta, se expone que la empresa de la gestión de las aguas de Camargo Aquagest, ha reclamado a la Junta Vecinal de Igollo, la cantidad de 50.000 €, como compromiso de pago de la anterior J.V. al ayuntamiento, si realizaban reformas en la red de saneamiento en la Zona de La Esprilla. Expone su extrañeza, de que si el pago es legal, y obligatorio para la J.V., teniendo recursos económicos el anterior Presidente, el por qué no se ha efectuado y liquidado.

Por parte del secretario, se informa de las múltiples gestiones que se han realizado para ver el expediente, en varias ocasiones ante el ayuntamiento, por distintos departamentos y ante la propia empresa Aquagest. Del estudio del mismo, se acredita que de los ocho pueblos del Valle de Camargo, donde se realizan obras de mejora o reforma del saneamiento, el único pueblo que pagaría por las citadas obras sería Igollo, en virtud de compromiso entre el Alcalde Sr. Duque y el Sr. Roberto Terán. El resto de los pueblos paga cero euros al ayuntamiento por estas obras de saneamiento. También informa que en los recibos de agua y saneamiento, se cobra a todos los vecinos las correspondientes tasas, cánones e impuestos por el saneamiento, donde va incluida la conservación o mejora de las redes de vertido, que las obras se han realizado sin conocimiento o control de la Junta Vecinal, que algunos tramos construidos no cumplen la Normativa, por lo que a la vista de la Ley Administrativa y de la acreditación de que efectivamente se tiene derecho a tal cobro o no, la señora presidenta propone que de momento se aplaze indefinidamente el pago de lo que reclaman, quedando a la espera de que se acrediten o aporten nuevos datos, reiterándose en que no entiende el por qué el Ayuntamiento trata de forma gravosa y a su costa a Igollo, en comparación al resto de los pueblos del Valle de Camargo.

Sometido a votación, el aplazamiento indefinido del pago a la empresa Aquagest, se aprueba el mismo con los tres votos a favor de los representantes de la Agrupación Independiente de Igollo, y con el voto en contra de la representante del Partido Popular, que manifestó que se debía de pagar sin más los 50.000 €.

#### **9.- Ruegos y preguntas.**

Sin contenido.

Al finalizar la reunión, resumen los presentes, que todos los temas debatidos se habían aprobado por unanimidad, menos el punto 7 y 8 que también se habían aprobado, pero con un voto en contra, y sin más asuntos que tratar, siendo las 21,00 horas, la reunión de la J. V. de Igollo, se da por finalizada.

Igollo, 10 de Octubre de 2011

Presidenta

Secretario

Vocales